



AUTORIZACIONES DE PODAS Y DERRIBOS DE ARBOLES OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL MES DE NOVIEMBRE 2014

UNIDAD ADMINISTRATIVA OTORGANTE	NOMBRE	ACTIVIDAD O GIRO	VIGENCIA
Recursos Naturales	Dir. Aída Alejandra Vázquez López Esc. Prim. Ing. Pastor Rouaix T.M.	AUTORIZACIÓN DE PODA	20 días
Recursos Naturales	Laura Lorena Tovany V.	AUTORIZACIÓN DE PODA	20 días
Recursos Naturales	Anastasia Torres González	AUTORIZACIÓN DE PODA	20 días
Recursos Naturales	Maricarmen Espadas B.	AUTORIZACIÓN DE PODA	20 días
Recursos Naturales	Guadalupe García de la Luz	AUTORIZACIÓN DE PODA	20 días
Recursos Naturales	Dir. Mtra. Blanca Nora Ramírez Méndez Esc. Prim. Fed. Mat. Club Rotario	AUTORIZACIÓN DE DERRIBO	20 días
Recursos Naturales	Ing. Sergio Eloy Hernández Carrizosa	AUTORIZACIÓN DE DERRIBO	20 días
Recursos Naturales	Ing. Sergio Eloy Hernández Carrizosa	AUTORIZACIÓN DE DERRIBO	20 días
Recursos Naturales	Ing. Julián Hernández Sandoval	AUTORIZACIÓN DE DERRIBO	20 días
Recursos Naturales	Ing. Julián Hernández Sandoval	AUTORIZACIÓN DE DERRIBO	20 días
Recursos Naturales	Prof. José I. Pastor Gómez	AUTORIZACIÓN DE DERRIBO	20 días

Procedimiento para otorgar los Autorizaciones

- 1._ Solicitud por escrito, anexando credencial de elector, comprobante de domicilio.
- 2.- Se recepciona el oficio y se ingresa al libro de gobierno
- 3.-El oficio revisa el director y lo turna al coordinador de recursos naturales
- 4.-El coordinador lo analiza y manda a los inspectores a valorar el árbol
- 5._ Los inspectores van a realizar la visita, levantan un acta, toman fotos
- 6._ Con el acta que se levanta y las evidencias el coordinador evalúa y califica la solicitud
- 7._ El director autoriza o niega la solicitud.